



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2021 - 0234

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que los convocados JORGE ENRIQUE MORA VARGAS y LEIDY JOHANA MORA BERMÚDEZ fueron notificados de la orden de apremio en su contra según las voces del artículo 292 del C.G.P. (archivo 21 fls.2 a 54 y 108 a 160); no obstante, optaron por guardar silencio.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

(3)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>18/11/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>131</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP